

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

El Pleno corporativo del Ayuntamiento de Aldea del Rey en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de septiembre de 2022, acordó la modificación puntual del precio público por servicios culturales y otros usos en monumentos históricos-artísticos de titularidad o gestión municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1ª) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

“Artículo 5.1.- Tarifas según los siguientes epígrafes:

- Epígrafe 8º.- Utilización de cualquiera de las instalaciones o dependencias del Castillo de Calatrava la Nueva para actividades que se realicen en su interior, para presentación de libros, reuniones, etc. El importe será de 250,00 euros por la primera hora, y de 125 euros las siguientes horas. En el caso de la utilización de las instalaciones del Palacio de Clavería, para la presentación de libros, reuniones o similares, el importe será de 150,00euros por acto. En este supuesto, previa declaración de interés municipal, se podrá declarar la no sujeción al presente precio público los actos de especial relevancia turística o cultural.

- Epígrafe 9º.- Bodas, de cualquier tipo, exclusivamente (con reportaje fotográfico inclusive) en el Castillo de Calatrava la Nueva: 300,00 euros. Bodas exclusivamente (con reportaje fotográfico inclusive) en el Palacio de Clavería: 200,00 euros. Se deberá abonar, con carácter previo, la cantidad de 300 euros por el concepto de compensación de gastos municipales por los actos de montaje, desmontaje y limpieza, en el supuesto de tener que ser efectuado por los servicios municipales”.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

Anuncio número 3071